

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el señor ingeniero **VICENTE LÓPEZ ALARCÓN**, ex Decano, Subdecano y catedrático de la Universidad Técnica de Manabí, de la ciudad de Portoviejo, en su trayectoria por más de **40 AÑOS** de fructífera y abnegada entrega, ha contribuido a la formación profesional de la juventud del cantón y de la provincia;*

*Que su trayectoria y su esfuerzo se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad estudiantil del Ecuador; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*


## ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor ingeniero **VICENTE LÓPEZ ALARCÓN**, prestigioso catedrático de la Universidad Técnica de Manabí.*

*El señor economista **NILTON DÍAZ PALMA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero Vicente López Alarcón, con la Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JOSÉ CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**